



DECRETO EXENTO N°: 1937

REF. : APRUEBA ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA
PUBLICAR LICITACION DE CONTRATACION DE
MOVILIZACION PARA EQUIPO PSICOSOCIAL

ERCILLA, 06 MAYO 2015

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.798 (06-12-2014) , que aprueba Ley de Presupuestos del Sector Publico, para el Año 2015.-
- 2.- Decreto Alcaldicio Exento N° 2341 de fecha 16 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, Área Municipal.-
- 3.- Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones Municipales, sancionado por Decreto Alcaldicio Exento N° 476 de fecha 19 de Agosto de 2005.-
- 4.- Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".-
- 5.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO :

- 1.- La Sol. Pedido N° 004394 de fecha 04-05-2015, de Director de Desarrollo Comunitario, que Solicita LICITACION DE CONTRATACION DE MOVILIZACION PARA EQUIPO PSICOSOCIAL
- 2.- ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA PUBLICAR LICITACION DE CONTRATACION DE MOVILIZACION PARA EQUIPO PSICOSOCIAL, VISADAS POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO :

- 1.- APRUEBA ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LICITAR LA CONTRATACION DE MOVILIZACION PARA EQUIPO PSICOSOCIAL, CON UN PRESUPUESTO DE 5.700.000 IVA INCLUIDO
- 2.- NOMBRA COMISION EVALUADORA INTEGRADA POR: Director de Desarrollo Comunitario, Administrador Municipal, Jefe de Control y actuará como Ministro de Fe la Secretaria Municipal; o quienes le subroguen legalmente.
- 3.- IMPUTESE A LAS CUENTAS N° 214-05-01

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FRES AVELLO PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM:HH/SPQ/yp
Distribución:

- Depto. Adquisiciones
- Ley 20.285
- Oficina Partes